

125 AÑOS DEFENDIENDO LOS VALORES DE UNA PROFESIÓN.

Hace 125 años 33 colegas fundaron el Centro Farmacéutico. En ese momento, allá por el 1888, vislumbraron la necesidad de conformar una asociación que luchara por mejorar las condiciones de trabajo y desarrollo profesional, así como defendiera el marco ético del ejercicio de nuestra profesión.

Esos valores que llevaron a aquellos Farmacéuticos a colocar esa piedra fundacional han significado para nosotros un camino a seguir. Un recorrido que no solo no abandonamos sino que pretendemos continuarlo con su mismo empuje.

Bajo estos principios de defender los intereses de nuestros asociados estamos trabajando en la actual Directiva. En este sentido, corresponde señalar la firmeza demostrada por nuestra asociación ante la inminente aprobación de la ley que legaliza la venta de marihuana y su distribución en farmacias comunitarias. Una idea que fue cuestionada por los profesionales en una asamblea de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU), en el proyecto que ya tiene media sanción.

Los Químicos Farmacéuticos, asumiendo nuestra responsabilidad como profesionales de la salud, entendimos que si el cannabis se registrara como especialidad farmacéutica ante el Ministerio de Salud Pública, participaríamos cumpliendo nuestro rol técnico en la distribución y dispensación en farmacias, si se hiciera bajo la prescripción médica en la receta correspondiente a dicha categoría de principio activo.

Defender esa postura, es parte del trabajo permanente de la AQFU por definir el rol de la farmacia comunitaria como centro de salud en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud. Defendemos la idea de asociar a la farmacia como un centro que vele por la salud de los uruguayos. No opinamos sobre la regulación que haría el Estado en toda la cadena de valor de la marihuana pero sí cuestionamos el canal de distribución elegido para tal fin en su planteo original.

Los Químicos entendemos que obligarnos a asumir la responsabilidad técnica de la distribución de cannabis para consumo social, o sea, no comprendido bajo prescripción médica, se aparta del objetivo profesional y va en detrimento de la imagen de la farmacia como centro de salud.

La farmacia debería llevar a cabo acciones que apuntan a la integridad del

cuidado de la salud individual y colectiva, dirigidas a la promoción y protección de la salud, a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y aconsejar sobre hábitos de vida, teniendo al medicamento como insumo principal y procurando su acceso y uso racional.

El cannabis basado en evidencia científica no es de primera elección en el tratamiento de patologías para las que podría tener uso terapéutico, ni existe ningún registro de medicamento en Uruguay que use el cannabis con finalidades terapéuticas.

La AQFU solicitó a todos los actores vinculados al tema y particularmente a los propietarios de farmacias: al Centro de Farmacias del Uruguay y a la Asociación de Farmacias del Interior, que se eviten utilizar el término “farmacéuticos” para referirse a los propietarios de Farmacias, ya que inducen a confusión. Los profesionales a cargo de las farmacias somos los Químicos Farmacéuticos. Los propietarios no pueden ser médicos, ni veterinarios, ni odontólogos, o sea son comerciantes sin formación en el área sanitaria en la mayoría de los casos. Los Químicos Farmacéuticos seremos siempre los garantes que en la farmacia privada o comunitaria inserta en un sistema de salud, primen los intereses sanitarios por encima de los económicos. Como responsables técnicos de velar por el cuidado y promoción de la salud de nuestros ciudadanos, queremos trabajar y colaborar con las autoridades nacionales en todo problema que se nos convoque, como ha sido nuestra tradición en estos 125 años.

A partir de esta postura tomada en conjunto, la Asociación ha hecho gestiones a nivel parlamentario y se ha reunido con diferentes representantes del gobierno con el fin de dar a conocer su posición al respecto, buscando no solo defender la postura técnica de nuestro colectivo sino también buscando aportar al debate público y procurando lo mejor para la población. Con ese objetivo, hemos hecho pública nuestra postura en la prensa, sin eludir nuestra responsabilidad en un debate complejo y de repercusiones globales como hemos visto recientemente en la prensa internacional y en foros internacionales de primer nivel.

La marihuana como tal no es un producto de salud y por lo tanto no queda comprendida dentro de la ley de farmacia y no es por ende responsabilidad del Químico Farmacéutico la vigilancia técnica de su comercialización.

Reiteramos que como colectivo profesional no tenemos una opinión ni a favor ni en contra de la despenalización del comercio de la Marihuana, nos oponemos a la venta de la misma en la Farmacia.

Hemos ofrecido nuestra expertía para integrar equipos multidisciplinarios que aporten a la sociedad en este tema. Como hemos mencionado en todas las oportunidades estamos dispuestos a colaborar con el manejo de las adicciones desde las policlínicas que traten el uso de las drogas legales e ilegales.

Asumimos el hecho de ser la asociación profesional pionera del país. Eso solo aumenta nuestra responsabilidad y estamos no solo dispuestos sino decididos a continuar con ese legado de los colegas fundadores, respondiendo a los desafíos de la sociedad del siglo XXI con innovación y vocación de servicio a nuestra sociedad.